



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIIM/PNB/CAM

078317

OFICINA DE PARTES

Nº 3088 /P2021

LAS CONDES, 30 de Diciembre de 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1 de diciembre del 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°3.385 del 27 de julio del 2021.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a:

Don	
Nombre	: CLAUDIA ANDREA ÁVILA MORALES
Rut	: [REDACTED]
Grado	: 14º
Planta	: ADMINISTRATIVA

A contar del 01 de Enero de 2022 hasta 31 de Diciembre de 2022, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de CENTROS SPA dependiente de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Dirección de Coordinación de Operaciones
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia.
- Bienestar

